



C/1862/2021

Nº 800

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Declárase el 16 de agosto de cada año Día Nacional del Historiador, ya que es la fecha del fallecimiento de Isidoro de María.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de setiembre de 2024.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta